

## **La inasistencia escolar. Un problema secular de la Educación Colombiana del siglo XIX. El caso del Estado Soberano del Magdalena**

**Luis Alarcón Meneses<sup>1</sup>**

### **Resumen**

En este trabajo el autor da cuenta de uno de los problemas seculares que más ha afectado la educación colombiana, como efecto es la inasistencia escolar. Para ello efectúa un estudio de caso del Magdalena durante el periodo federal, tiempo en el cual el llamado liberalismo radical asumió el poder del Estado y desde allí agenció una serie de reformas que tenían como propósito la modernización del país en lo que se refiere a las instituciones políticas, la educación y la economía entre otros aspectos, lo que significaba romper con las viejas estructuras coloniales que hasta mediados del siglo XIX aun estaban presentes en la sociedad colombiana.

### **Palabras Clave**

Inasistencia escolar, federalismo, educación, siglo XIX.

### **Abstract**

On this work the author gives an account of one the most recurrent problems that education has had in Colombia: the school dropout. To this end he conducts a study case of the Magdalena department during the federal period, a time in which the radical liberalism came to power and began a series of reforms destined to modernized the region by changing the political institutions, education and the economy. These changes were

---

<sup>1</sup> Docente Universidad del Atlántico. Miembro del grupo en Estudios Históricos en Educación e Identidad Nacional. Editor Revista Historia Caribe, Email:luchoalarconmeneses@gmail.com

designed to displace the old colonial structures that in the middle of the XIX century continue to be predominant in Colombian society.

### **Key Words**

School dropout, federalism, education, XIX century.

Este artículo aborda el problema de la inasistencia escolar en la región Caribe colombiana durante el régimen federal que funcionó en el país en la segunda mitad del siglo XIX. Tiempo en el cual el llamado liberalismo radical asumió el poder del “Estado” y desde allí agenció una serie de reformas que tenían como propósito la modernización del país en lo que se refiere a las instituciones políticas y a la economía, lo que significaba romper con las viejas estructuras coloniales que hasta mediados del siglo XIX aun estaban presentes en la sociedad colombiana. Esta etapa de la historia colombiana en la que la organización del estado se estructuró bajo un sistema federal, que se convirtió en la máxima expresión de los poderes regionales que encontraron así un mecanismo ideal para legitimarse como Estados Soberanos con un nivel de autonomía que muchos tildaron de anárquico.<sup>2</sup>

Durante este periodo uno de los principales temas que ocupó la atención de los políticos colombianos del siglo XIX y particularmente de los radicales fue el de la educación. Desde 1863, año en que se sancionó la Constitución federal de Rionegro<sup>3</sup>, algunos gobiernos federales adoptaron políticas encaminadas a mejorar y fortalecer la instrucción pública, convencidos que instruyendo a las masas éstas aceptarían y defenderían las instituciones e ideas liberales y a la vez garantizarían el progreso económico del país.

---

<sup>2</sup> Friedrich Hassaurek: Cuatro años entre los ecuatorianos. 3 ed. Quito: Ediciones Abya-Yala, 1997, pp. 243-244.

<sup>3</sup> Esta Constitución fue la que estableció en definitiva la existencia de un régimen federal en Colombia y la misma le dio gran importancia al ramo de la educación pública. Esta constitución reconoció la soberanía de los 9 estados en que se organizó el país, los que tenían sus propios poderes legislativo, ejecutivo y judicial, así como una relativa autonomía fiscal.

En efecto, ésta fue una de las problemáticas que mayor atención tuvo por parte de los gobiernos radicales de la época, puesto que en opinión de los líderes del liberalismo radical esta se consolidaría como uno de los elementos fundamentales para alcanzar el desarrollo del país. Para ellos, la educación era un vehículo por medio del cual el pueblo accedía a sus libertades políticas.

En correspondencia con este discurso, algunos gobiernos federales dieron un decidido impulso a la instrucción pública, especialmente en el nivel primario, pues eran de la idea que a partir de allí “se revelaban las naturales disposiciones del individuo y lo ponían en actitud de desarrollar sus talentos”. Para cumplir con este objetivo se llevaron a cabo una serie de reformas, entre las cuales la más importante fue la de 1870<sup>4</sup>, que contó con el apoyo del gobierno de Eustorgio Salgar. Ella estableció la instrucción pública y gratuita dentro de un sistema uniforme dirigido y supervisado por el gobierno federal. Esta reforma “describía la naturaleza de la enseñanza, la inspección y administración de la misma y esquematizaba los planes de estudio, los métodos de enseñanza y la preparación de maestros, a la vez que se conformaba como organismo de control la Dirección General de Instrucción Primaria”(Rausch, 1993).

Pero uno de los mayores problemas que debió afrontar el proyecto educativo radical en la región Caribe sería el de la inasistencia y la deserción escolar, las cuales se constituyeron a todo lo largo del período analizado en un obstáculo que a la larga limitó la ampliación de la cobertura escolar y los alcances que se pretendían lograr a través de la instrucción pública, la que no podía desarrollarse si los niños y jóvenes dejaban de asistir a la escuela.

La inasistencia escolar estuvo muy asociada al peso de la mentalidad tradicional y a la pobreza económica de la región. Esta sería la permanente queja de maestros, directores e inspectores de escuela, quienes en sus informes periódicos mostraban cómo los padres de

---

<sup>4</sup> Esta reforma se conoce como Decreto Orgánico de Instrucción Pública –DOIP-

familia no acudían a matricular a sus hijos en la escuela, y en algunos casos si lo hacían, la asistencia de éstos a las clases era escasa. Esa circunstancia llevaría a los liberales radicales a declarar, a través del Decreto Orgánico de Instrucción Pública (DOIP) la educación primaria como obligatoria, con lo que se esperaba superar un problema enraizado en la sociedad colombiana decimonónica.

En efecto, el problema de la inasistencia escolar fue reconocido como un grave obstáculo por los liberales, quienes pretendieron a través de la legislación dar al traste con ella; por esto debieron flexibilizar sus ideas en torno a la libertad de acción e iniciativa de los ciudadanos y convertir la instrucción pública primaria en obligatoria. Principios recogidos en el DOIP, donde se estipuló en su artículo 87, que los padres o quienes hagan las veces de custodios estaban obligados a enviar a los niños, entre edades de 7 a 15 años, a la escuela pública más cercana para garantizarles así su educación elemental.

En el mismo decreto orgánico se establecieron una serie de mecanismos a través de los cuales se pretendía dar cumplimiento a la norma. Algunos de estos mecanismos fueron la llamada comisión de vigilancia y la policía local, quienes tenían la potestad de sancionar, con multas en dinero o arresto, a quienes incumplieran esta disposición. Por tal razón el artículo 93 del DOIP establecía:

*“Si los padres, guardadores o maestros descuidaren o rehusaren enviar a la escuela a los niños que tengan a su cargo, la comisión de vigilancia local, y en subsidio cualquier funcionario público que ejerza autoridad o jurisdicción, a cuyo conocimiento llegue la falta, hará citar ante sí a los padres, guardadores o maestros remisos, les demostrara la*

*responsabilidad que pese sobre ellos y les dirigirá amonestaciones severas.”<sup>5</sup>*

Amonestaciones que en la mayoría de los casos no eran suficientes por lo que el mismo decreto determinaba la posibilidad de designar al niño un tutor particular que velara por la educación de éstos, es decir se podía, en caso necesario, retirar la patria potestad del padre que no enviara sus hijos a la escuela.<sup>6</sup> Lo que en muy pocos casos pudo aplicarse, pues los padres aducían una serie de razones para justificar la no asistencia de los niños a la escuela. Aspectos que el mismo DOIP contemplaba al reconocer que existían una serie de factores reales que dificultaban la concurrencia diaria y puntual de los niños a la escuela pública; por eso se dejaba la posibilidad que para atenuar la severidad de la concurrencia obligatoria, a fin de no privar a los padres y maestros del auxilio que los niños pudieran prestarles en sus trabajos, las horas de las lecciones en las escuelas públicas podrían ser modificadas o adecuarse de manera que los niños de las familias “notoriamente pobres” dispusieran diaria y semanalmente de cierto número de horas para los trabajos domésticos, agrícolas e industriales. Al mismo tiempo se permitía a los padres de familias “numerosas y pobres” que enviaran por turnos a sus hijos a la escuela y no se desprendieran al mismo tiempo de una mano de obra necesaria para lograr la subsistencia de la familia.

Sin embargo y a pesar que el DOIP, así como las reglamentaciones de carácter estatal y local, a la vez que establecían la obligatoriedad de la educación permitía la posibilidad de adecuarla y flexibilizarla a las necesidades o a los particularismos de sectores sociales, la inasistencia continuó siendo un problema sin resolver en la región Caribe, pues al revisar la información documental nos encontramos con una gran cantidad de informes en los se hace alusión a esta situación, que al decir de las de las autoridades educativas y maestros era un flagelo que atentaba contra la instrucción del pueblo.

---

<sup>5</sup> DOIP, p. 24.

<sup>6</sup> Véase artículo 94-95 del DOIP.

*“...la falta de puntualidad en la asistencia de los educandos, poniendo trabas al buen desempeño de las tareas escolares hace tardío el verdadero adelanto de la educación popular”<sup>7</sup>*

Estas quejas, además de dar cuenta de la inasistencia escolar, muestran cómo en el imaginario de algunos magdalenenses este problema era visto como el obstáculo que frenaba el desarrollo de la educación y por lo tanto limita el avance de la civilidad y de la república de las luces, tal como lo muestra el siguiente aparte de un informe sobre la situación de la instrucción pública en el Departamento de Santa Marta, el cual al momento de ocuparse del problema de la inasistencia escolar afirma:

*“...deben tomarse algunas medidas a este respecto, tal como la de hacer forzosa la asistencia de los niños de Riofrío y la isla, tres veces a la semana, a las escuelas públicas de los pueblos más inmediatos a cada uno de ellas. De este modo, sino se logra lo que se desearía en otras circunstancias, se les saca por lo menos de las tinieblas de la ignorancia absoluta en que viven”<sup>8</sup>*

Descripciones como la anterior serán una constante en la realidad escolar del Magdalena, de la que han quedado como testimonio los cuadros de control de asistencia que llevaban los maestros, los cuales nos muestran cómo la presencia de ésta era significativa, pues cada estudiante alcanzaba un promedio de faltas que algunos casos llegó a superar el 30%, del total del tiempo que debía concurrir a la escuela, por lo que la asistencia en las escuelas del

---

<sup>7</sup> Archivo Histórico del Magdalena. (AHM) Informe de examinadores de escuelas del Departamento. Villanueva. 31 de diciembre de 1878. Caja 132, 1878.

<sup>8</sup> AHM. Informe sobre la instrucción pública en el Departamento de Santa Marta. Caja 429. 1877.



estado, en el mejor de los casos, sólo llegaba a un 73%, tal como se muestra en el cuadro siguiente.

**ASISTENCIA DE ESTUDIANTES  
EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS DEL MAGDALENA 1884**

<i>DISTRITOS</i>	N° Estudiantes Matriculados	Matriculados Asistentes Regulares
Santa Marta	60	55
Gaira	33	28
Ciénaga	56	40
Pueblo Viejo	61	41
Sitio Nuevo	129	90
Remolino	139	98
Pivijai	81	55
Salamina	48	30
Piñón	112	91
Cerro San Antonio	75	58
Plato	118	87
Santa Ana	56	21
Riohacha	144	88
Camarones	14	14
Barrancas	89	55
Fonseca	118	100
San Juan del Cesar	112	91
Villanueva	105	81
Valledupar	53	41
Aguachica	58	54
Puerto Nacional	27	20
Río de Oro	86	59
Totales	1774	1297
		73% de asistencia

**Fuente: Movimiento de Escuelas Primarias del estado;  
Registro del Magdalena 10 de junio de 1884 N° 260 p. 8**

Sin embargo la asistencia diaria del total de estudiantes matriculados en una escuela primaria como la de Remolino, Gaira o Ciénaga, casi nunca superaba el 50 o 55 por ciento de los matriculados, es decir, de 20 o 25 estudiantes matriculados en la escuela primaria solo asistía la mitad en promedio diario: "...a la escuela asisten de 18 a 20 alumnos de 40 que hay matriculados", situación que se agrava si tenemos en cuenta que quienes asistían

regularmente varios días o una semana, dejaban de hacerlo a la semana siguiente, lo que nos da una idea de la magnitud del problema de la inasistencia escolar.<sup>9</sup>

De esta situación serán culpados, por parte de los directores y maestros, las autoridades locales y los padres de familia, quienes eran acusados de manifestar muy poco interés de su parte para frenarla, tal como se narra en una carta dirigida al Director de instrucción pública del estado soberano del Magdalena.

*“Aprovecho la presente ocasión para remitirle con la presente nota la lista de asistencia diaria a la escuela de mi cargo del mes de enero; por ella verá usted que ningunos esfuerzos se han hecho por parte del señor jefe Municipal, para que concurran todos los niños a matricularse; y para lograr gran número de los que tienen la edad para recibir instrucción; es necesario que usted obligue al Sr. Jefe Municipal a cumplir lo prevenido por el artículo 3 de la ley 351, reformatoria de las 191, 254 y 282 sobre instrucción pública, de 19 de septiembre de 1856; pues poniendo a mi disposición un policía no vagaran los niños por las calles, y con esta medida, se llevaran a efecto el pensamiento del legislador, por lo cual espero que usted dará aquiescencia a mi solicitud, a fin de que halla progreso en este establecimiento educativo”<sup>10</sup>*

Otro informe al referirse al mismo tema de la falta de asistencia se dice:

*“Desde que soy Director en este pueblo la municipalidad no ha expedido ningún acuerdo que redunde en provecho de la*

<sup>9</sup> AHM. Planillas de control de asistencia escolar. Departamento de Santa Marta. Caja 469, año 1879.

<sup>10</sup> AHM. Carta dirigida por el señor Antonio Lindo al Director de Instrucción pública del estado. Caja 432, 1879.



*instrucción de las masas populares. Quiero, antes de concluir, indicar al Sr. Director la causa por la cual marcha tan mal la instrucción en estos pueblos. Es debido solamente a las autoridades que no cumplen con el deber que le imponen las leyes expedidas sobre el asunto. No se publica el bando, por consiguiente los padres no se presentan a matricular a sus hijos, no se envía NUNCA el policía para el requerimiento de los niños que dejan de asistir. De aquí viene la irregularidad en la asistencia, y por consiguiente en los estudios pues mal pueden adelantar un plantel donde los niños la mayor parte que asisten 10 días al mes. Llamo especialmente la atención del Sr. Director sobre este asunto de vital importancia; yo por mi parte llamo constantemente la del jefe municipal pero siempre infructuosamente. Por otra parte no se llevan a efecto las multas impuestas por los directores, pues el jefe municipal no se las hace efectivas al tesorero y a este le importa le importa poco que las paguen o no; de donde viene, que uno se abstiene de imponerlas, para no echarse la animosidad de los padres sin provecho alguno. Debido a esto también en las listas que se le mandan a usted mensualmente, los que faltan aparecen siempre escusados, esto solo para evitar las multas que se les imponen, y que a nosotros si nos las hacen efectivos los colectores”<sup>11</sup>*

Estas acusaciones eran ciertas pues en muchas ocasiones los Jefes municipales o Alcaldes, así como los miembros del Cabildo asumían una actitud indiferente -producto muchas veces de su poca formación y de una mentalidad tradicional- hacia la instrucción pública,

---

<sup>11</sup> AHM. Carta del Director de la escuela de Remolino. Caja 432. 1879.

por lo que no se preocupaban por aplicar los mecanismos de control establecidos para garantizar la asistencia de los estudiantes a la escuela.

Pero en los Distritos no solo los funcionarios públicos eran acusados de no hacer nada para acabar con “el flagelo de la inasistencia escolar”, de esta situación también eran culpados los padres de familia, a quienes se les tildaba de irresponsables, ignorantes y poco interesados por la educación y la ilustración de sus hijos, tal como lo muestra la siguiente observación del maestro de la escuela de Tomarrazón:

*“Remito a usted una copia de asistencia de la escuela elemental que está a mi cargo correspondiente al mes que finaliza hoy; por ella verá usted la irregularidad con que dichos alumnos concurren a este establecimiento. Desgraciadamente por una negligencia criminal, aún no se ha logrado que se instale en ese distrito la comisión de vigilancia, para que trabaje en el sentido de cortar los males que adolece este pueblo, en el cual es necesario que la acción enérgica de los empleados que deben intervenir en la instrucción pública, se haga sentir para ir poco a poco extirpando el cruel abandono que existe en los padres de familia para propender a la educación de sus hijos, abandono sube a punto en este distrito, porque sus habitantes son generalmente ignorantes y desconocen por consiguiente los beneficios inmensos que reportarán sus hijos de la educación recibida”*<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> Carta del Director de la escuela de Tomarrazón. *El Institutor*, Santa Marta, N° 1, mayo 12 de 1873.p. 74

En efecto, muchos padres asumían una actitud indiferente hacia la educación de sus hijos, por lo que muy poco les interesaba enviarlos a la escuela. Esa actitud del conjunto de una población asentada fundamentalmente, como vimos anteriormente, en espacios rurales o semiurbanos, la ha explicado para el conjunto del país, el historiador norteamericano Frank Safford, quien considera que ésta era producto de que los campesinos colombianos del siglo XIX asumieron la educación como la representación de la pérdida de una mano de obra que resultaba vital en una economía de subsistencia como la que caracterizó en esa época nuestra sociedad<sup>13</sup>.

Pero si bien es cierto las razones que aduce Safford, para explicar porqué los padres no facilitaron el acceso de sus hijos a la escuela, tienen mucha lógica a la luz de una sociedad agraria y de una economía doméstica de subsistencia como la colombiana del siglo XIX, es necesario tener en cuenta que ese no es el único factor que pueda explicar esa situación y por lo tanto es necesario tener en cuenta, al menos para el caso de los estados costeros, otros aspectos que debieron incidir en la actitud asumida por los padres de familia.

En ese orden de ideas es importante considerar la mentalidad tradicional de una sociedad campesina que no entendía, a pesar de todo el discurso radical, la importancia y el valor de la educación para sus hijos, una educación que en muchos casos veía como algo distante a su propia realidad y poco práctica para la vida. Así mismo es interesante considerar otro factor que pueda explicar la aparente indiferencia o desinterés, la que es posible que fuera producto del llamado “complejo del dejao”, el cual ha sido analizado por el Sociólogo Orlando Fals Borda, quien lo ve como una forma de resistencia al cambio que se les pretende imponer, pues esta es una población que a pesar que recibía el discurso republicano y liberal, se mostraba contraria a las imposiciones que le significaran romper su ritmo de vida, en la cual los niños no eran muy diferenciados del

---

<sup>13</sup> SAFFORD, Frank. El ideal de lo práctico. Bogotá, UNAL, 1989. p. 85

conjunto de la población y no se tenían aun los afanes de una sociedad moderna y capitalista, por lo que algunos actores políticos del liberalismo radical insistían:

*“Seria bueno se procurara la instrucción de esa porción de habitantes (Puebloviejo) casi incultos, de una vida maternalísima, para quienes las leyes ni las consideraciones entre si mismas nada valen.”<sup>14</sup>*

En estas poblaciones, especialmente las ribereñas a las ciénagas, ríos y mar, como era el caso de Puebloviejo, se vivía en las mismas condiciones de las antiguas rochelas<sup>15</sup> del siglo XVII y XVIII, en ellas el tiempo no parecía haber transcurrido y muy poco cumplían las normas y leyes, que en el caso de la educación le eran desconocidas e irrelevantes, por lo que los niños se criaban “sin la menor noción de educación y con tendencias a la holgazanería y vagancia”, andando generalmente descalzos y sin ropa y expuestos a enfermedades y epidemias que terminaban disminuyendo la población infantil.

Otro factor a considerar y que nos ayuda a entender la actitud asumida por los padres de familia, es el que tiene que ver con la pobreza de la región, elemento que debió tener un peso significativo. En efecto, la pobreza imperante en la mayoría de las poblaciones magdalenenses era tal que los padres no contaban con los medios para vestir y calzar a sus hijos para enviarlos a la escuela, situación que se convertirá en una de las excusas que aparecen en los cuadros de asistencia: “no asiste por no tener vestido”, “no asistió por no contar sus padres con los medios para comprarle calzado”, esta situación producto de la miseria en medio de la cual vivían varios pueblos del Magdalena es necesario que la

---

<sup>14</sup> AHM. Informe al director de instrucción pública del estado. Caja 429. 1877

<sup>15</sup> Estas eran espacios rurales en que se agrupaban un numero pequeño de campesinos para mantenerse fuera del control del Estado y de la Iglesia.

consideremos como uno de los motivos de la inasistencia escolar. La misma aparece descrita en varios de los informes de instrucción pública de la época, en los cuales se comentaba:

*“...se opone la gran miseria del pueblo por que bien se hallan ocupados en las necesidades domésticas, o bien desnudos, descalzos o escasísimos: cosas que provienen de aquella situación y que interceptan el curso ordinario de dicha asistencia a la escuela”<sup>16</sup>*

Esta situación llevó a que en varias oportunidades los cabildos municipales aprobaran partidas para auxiliar a los padres para que le compraran ropa y calzado a sus hijos, auxilios que muchas veces se quedaban en las actas de papel pues los distritos tampoco contaban con los medios para hacerlos efectivos.

Todos estos aspectos son las razones que nos permiten acercarnos a las causas o factores que generaron el problema de la inasistencia escolar, el cual no fue patrimonio exclusivo de la región costeña, pues como lo han indicado otros trabajos, este fue un problema que limitó el desarrollo del sistema educativo colombiano a lo largo del siglo XIX y bien entrado el siglo XX<sup>17</sup>, situación que merece estudiarse a fondo desde la perspectiva histórica para ampliar el conocimiento de las prácticas y la cultura escolar sobre la cual reposa nuestra realidad educativa actual.

---

<sup>16</sup> AHM. Carta de Manuel Navarro al Director de instrucción pública. Pueblo Viejo 27 Nov. 1871.

<sup>17</sup> Véase: Informe del Director de instrucción pública de la Unión. Ob.Cit. y MONTEJO, Isaac. Nuestro Estado Social bajo el punto de vista Político, Moral y Religioso. Bogotá. Imp. Gaitan. 1878. pp 176-229